



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**Sr. Patricio Urrutia Espinoza
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
ALCALDE DEL CANTÓN VENTANAS**

De nuestras consideraciones:

A nombre de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, reciba un cordial y fraterno saludo que lleva consigo nuestro afecto, estima y mayores deseos de éxito en su gestión.

En cumplimiento de lo establecido en la resolución **N.PLE – CPCCS – 041-29-12-2015** del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la cual se definen las **fases del proceso metodológico de Rendición de Cuenta del año 2015**; hacemos llegar a usted la propuesta de socialización del informe de rendición de cuenta de las acciones realizadas por este organismo durante el año 2015, la misma fue elaborada en base a las decisiones tomadas por el pleno del Consejo, en la reunión ordinaria del día 28 de Enero del presente año.

Fieles a la causa de garantizar el cumplimiento de los derechos de los y las ciudadanos /as pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, me suscribo de usted.

Atentamente:



HORA

2-0 FEB 2016

08:56

ANEXOS: *Marjorie Mendoza*
DESPACHO DE ALCALDIA

Marjorie Mendoza
**Ab. Marizol Fernández Fernández
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD
DE VENTANAS**

Acción	Nombre/Apellidos	Firma	Cargo
Elaborado por:	Psc. Johnny Caicedo Solís	<i>[Firma]</i>	Técnico Cantonal
Revisado Por :	Ab. Marizol Fernández F.	<i>[Firma]</i>	Secretaria Ejecutiva

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elaborado por Técnico Local: JACS

**P
A
T
R
I
C
I
O

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E**



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

**PROPUESTA DE SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2015**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR *Elaborado por Técnico Local: JACS*



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

I. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es el resultado de procesos sociales en el que la población del país, en general, y las organizaciones sociales, en particular, han buscado que se transparente el accionar público; logros reconocido en el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador como un derecho ciudadano ya que, señala como uno de los procesos permanentes de construcción de poder popular a la participación ciudadana en el control de las instituciones del Estado. Para ello, en el capítulo segundo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se determina el derecho ciudadano a exigir una rendición de cuentas a las instituciones que prestan servicios públicos así como también la obligatoriedad de las instituciones del sector público a rendir cuentas de sus labores de forma anual.

Esta obligación asume un sentido más significativo cuando se trata del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, cuyo rol es justamente contribuir a la formulación de las políticas públicas de igualdad, coordinando estrechamente a las entidades de todos los poderes del Estado para responder a las necesidades de los grupos de atención prioritaria en su demanda de equidad. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas, ha realizado la propuesta para la rendición de cuentas, correspondiente al año 2015 especificando los siguientes puntos:

- 1) Planificación del evento participativo.
- 2) Convocatoria pública al evento.
- 3) Gestión de condiciones logísticas que brinden la facilidad para la ejecución del evento
- 4) Preparación de facilitadores.
- 5) Realización del evento de rendición de cuentas.
- 6) Incorporación de aportes ciudadanos.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Informar a los ciudadanos, ciudadanas, autoridades y Organizaciones del cantón, de la gestión realizada por este organismo de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales, durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, en un marco de democracia, deliberación e inclusión.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Objetivos Específicos:

- 1) Socializar el informe de rendición de cuentas con la ciudadanía presente en el evento, aclarar dudas y recoger sugerencias.
- 2) Manifiestar detalladamente las actividades realizadas y la utilización de recursos presupuestados en el POA del año 2015.
- 3) Contribuir con el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana mediante el trabajo colectivo en el cual los ciudadanos cumplan con su rol de actores en la generación de políticas públicas.
- 4) Sistematizar e incorporar los aportes ciudadanos para nuestra intervención como Consejo en el cantón dentro del año 2016
- 5) Entregar el documento final de rendición de cuenta al CPCCS, con las opiniones y observaciones recogidas durante el proceso participativo
- 6) Evaluar el proceso de rendición de cuenta participativa

III. METODOLOGÍA DEL EVENTO DE SOCIALIZACIÓN

3.1 Descripción metodológica del evento.-

El evento para el logro de los objetivos planteados ha sido diseñado en dos momentos:

Primer momento: Presentación del informe

La información contenida para la presentación del informe preliminar será elaborada en formato Power Point, será concisa y precisa y estará relacionada con los proyectos realizados, Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento, Evaluación de políticas Públicas y Operatividad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Segundo momento: Diálogo con los asistentes

El diálogo girará sobre temas relacionados con el que hacer del Consejo. Para su discusión el diálogo estará abierto para la participación de todos los presentes, de esta manera se puede conocer y analizar los diferentes puntos de vista.

Así mismo se pedirá la respectiva participación por parte de las autoridades invitadas, para obtener su aporte y promover esos puntos de vista en el futuro.



IV. ESTRUCTURA Y PROGRAMACIÓN DEL EVENTO

4.1 Estructura del evento

Considerando los objetivos y la metodología planteada, el evento está estructurado de la siguiente manera:

- a) Socialización del informe de rendición de cuentas del año 2015 , día Jueves 25 de Febrero de 2016 a las 8h30, en el Paraninfo de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús del cantón Ventanas, para esto es importante que las invitaciones le lleguen a la mayor cantidad posible de ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, así como a las Organizaciones Sociales vinculadas a ellas y a las autoridades del cantón hasta el día Martes 23 de Febrero de 2016
- b) Planificación del evento:
 - Inscripción de participantes
 - Presentación general del Evento y reseña del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas
 - introducción del informe

4.2 Programación del evento

El desarrollo del evento tendrá la siguiente agenda en función del diseño o estructura del mismo.

Actividad	Hora	Responsable
Registro De Participantes	8h30	Funcionarios Administrativos
Himno Nacional del Ecuador	9h00	Funcionarios Administrativos
Saludo y bienvenida	9h05	Secretaria Ejecutiva
Reseña del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas	9h10	Técnico Cantonal
Informe de rendición de cuentas	9h20	Presidente del CCPD – V o Delegado Permanente
Análisis grupal y plenaria	9h40	Delegados de Sociedad civil del CCPD - V
Himno a Ventanas	10h00	Funcionarios Administrativos
Clausura	-	Delegada SC. Mujeres

MESAS TEMÁTICAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTA PERIODO 2015



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

MESA	GRUPO PRIORITARIA	FACILITADOR MEDIADOR
1	Genero	Lcda. Lourdes Pulua Avilés
2	Adultos Mayores	Sra. María Soledispa Quinto, Lcdo. Flavio Barrionuevo Contreras
3	Jóvenes	Ab. Jahaira Núñez Troya, Srta. Cinthia Gil Villacres
4	Discapacidad	Sr. Juan Vega Alegría, Sra. Iris Carvajal
5	Niñez y adolescencia	Sr. Miguel Yépez Castillo

Secretaría Ejecutiva y Técnico Cantonal

COMISIONES RESPONSABLES

N.-	QUE HACER	RESPONSABLE
1	Consecución de espacios físico, sillas , mesa, manteles y agua	Secretaria Ejecutiva Ab. Marizol Fernández Fernández
2	Consecución de infocus, amplificación, gigantografía, banner , difusión por redes sociales, cuña y animación	Técnico Cantonal Psc. Johnny Caicedo Solís
3	Elaboración de invitaciones y entrega de las mismas	Técnico Cantonal Psc. Johnny Caicedo y asistente Egresado Alfredo Velarde León
4	Protocolo de evento	Consejos Consultivos
5	Papelotes, marcadores, cinta masquen, cartulina	Secretaria Ejecutiva Ab. Marizol Fernández Fernández
6	Integrantes de mesa temática	Delegados del Cuerpo Colegiado CCPD

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elaborado por Técnico Local: JACS

PATRICIO URRUTIA PRESIDENTE
CCPD VENTANAS